

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2824 *INMOBILIARIA TOLEDO 2, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PORT LLEVANT, S.L., PROMOTORA SANTO DOMINGO, S.L. Y
FOMENTO INMOBILIARIO DE VIVIENDAS SOCIALES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas Sociedades celebradas el 15 de abril de 2015 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por INMOBILIARIA TOLEDO 2, S.L. de PORT LLEVANT, S.L., PROMOTORA SANTO DOMINGO, S.L. Y FOMENTO INMOBILIARIO DE VIVIENDAS SOCIALES, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las Sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2015.- Felipe Mac-Lellan Ynzenga, Administrador Solidario de Inmobiliaria Toledo 2, S.L., Port Llevant, S.L., Promotora Santo Domingo, S.L. y Fomento Inmobiliario de Viviendas Sociales, S.L.

ID: A150017218-1